



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 048/2018-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0252/18 presentada por el Profesor Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta donde adjunta el Informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca Interna de Iniciación a la Investigación para Graduados (BII), de la cual era beneficiario.

La Resolución N° 034/2017-CCI donde se otorga al Prof. Zavaleta una Beca Interna de Iniciación a la Investigación para Graduados (BII), por la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2020, y:

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38° del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado como Anexo I de la Resolución N° 192/2016-CCI, los informes de becas deben ser evaluados por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su evaluación del informe sobre las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII, presentado por el Prof. Zavaleta, aconseja tener por aprobado el mismo.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el Consejo aprobó la Evaluación de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria del día 11 de abril de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 048/2018-CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final correspondiente a la Beca Interna de Iniciación a la Investigación para Graduados (BII), presentado por el Profesor Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta, D.N.I. 32.630.641.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora la Mgs. Lidia Guadalupe Peñaloza, su Codirectora la Dra. Analía Boemo, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MIRTA ELIZABETH DE V.
Secretaría
Consejo de Investigación